



Información de la asignatura

Titulación: Grado en Criminología

Facultad: Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

Código: 1300205 **Nombre:** Laboratorio Criminalística. Policía Científica

Créditos: 6,00 **ECTS** **Curso:** 2 **Semestre:** 2

Módulo: Metodología. Científico-técnico.

Materia: Criminalística **Carácter:** Obligatoria

Departamento: Criminología

Tipo de enseñanza: Presencial

Lengua/-s en las que se imparte: Castellano

Profesorado:



Organización del módulo

Metodología. Científico-técnico.

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Social	6,00	Metodología y Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales	6,00	1/2
Criminalística	18,00	Criminalística Aplicada	6,00	3/2
		Documentoscopia y Grafología	6,00	4/1
		Laboratorio Criminalística. Policía Científica	6,00	2/2
Ciencias Forense	24,00	Anatomía y Fisiología Humanas	6,00	1/2
		Medicina Legal	6,00	2/1
		Psiquiatría Forense	6,00	3/1
		Técnicas de Análisis Forenses	6,00	2/2

Conocimientos recomendados

No se exigen.



Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 Saber actuar como Criminólogos en la investigación criminal, interpretando los datos, elaborando hipótesis y realizando informes comprensivos de los temas y eventos estudiados.
- R2 Ser capaz de realizar un informe criminalístico.
- R3 Saber presentar un informe forense en un juicio oral, actuando bien por designación de un juez, bien por una de las partes del proceso.
- R4 Ser capaz de asesorar e interpretar informes forenses.
- R5 Conocer y saber aplicar las distintas técnicas utilizadas en pruebas de dactiloscopia, lofoscopia, toxicología, así como otras técnicas forenses que le permitan colaborar con expertos, sugerir exámenes e interpretar los resultados.
- R6 Conocer y emplear con propiedad los conceptos, y términos empleados en informes periciales, en laboratorios técnicos, y ajustarlos a elaborar un informe especializado.



Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

	BÁSICAS	Ponderación			
		1	2	3	4
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.				X
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.				X
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.		X		
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.			X	
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.				X
	GENERALES	Ponderación			
		1	2	3	4
CG1	Comprender e integrar con visión crítica las diferentes teorías y conocimientos científicos desarrollados por las Ciencias Sociales, Jurídicas y del Comportamiento con el objeto de comprender el contexto socio cultural y personal de todos los elementos que integran la esfera del delito.				X



CG2	Ser capaz de valorar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un contexto global.					X
CG3	Capacidad para aplicar los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas, desde la ética e integridad intelectual con el objeto de lograr una sociedad cuyos pilares fundamentales sean la Libertad, la Justicia, el Pluralismo y la Igualdad.					X
CG6	Capacidad para establecer hipótesis explicativas, empleando relaciones de tipo predictivo y operativo que en un contexto criminológico, aporten respuestas al fenómeno delictivo					X
CG7	Capacidad de toma de decisiones, así como el diseño de programas y estrategias tanto de Prevención como de Tratamiento del fenómeno criminal.				X	
CG9	Comprender los conceptos clave y las aproximaciones teóricas desarrolladas sobre el fenómeno criminal, la victimización y las respuestas al crimen y la desviación.				X	
CG12	Tener la capacidad de analizar y sintetizar datos relevantes dentro del área de la Criminología para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.			X		
CG16	Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua nativa en la relación con la Ciencia de la Criminología y así exponer, divulgar y contrastar los frutos de la investigación criminalística y criminológica tanto en el desarrollo científico como en la propuesta de políticas específicas y líneas de actuación.					X

ESPECÍFICAS		Ponderación			
		1	2	3	4
CE7	Estudio y elaboración de informes en el ámbito del menor respecto de situaciones de riesgo, medidas aplicables al menor infractor y otro tipo de medidas aplicables a menores en situación de grave riesgo.	X			
CE8	Diseño y análisis de medidas y programas de la esfera de la Política criminal.	X			
CE10	Manejo explicativo desde una visión socio antropológica los conceptos de violencia, desigualdad y diferencia, delincuencia, crimen, control social, estigmatización y desviación social.		X		



CE11	Comprensión desde una visión integradora del carácter científico de la Criminología y su objetivo así como la comprensión de la complejidad multidisciplinar presente en las ciencias criminológicas.							X
CE13	Capacidad para el diseño de un proyecto de investigación empírico, con la aplicación de técnicas cuantitativas y cualitativas, uso de fuentes de datos publicados, análisis estadísticos e interpretación de los resultados obtenidos.							X
CE14	Comprensión de los principios básicos del fenómeno criminal, su dimensión espacial, cultural, social, económica, jurídica, política, laboral, antropológica.							X
CE16	Conocimiento y aplicación de las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de los delitos, en sus distintas modalidades, garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la resolución de los conflictos sociales.							X
CE17	Capacidad para desde una perspectiva analítica, explicar la diversidad y desigualdad social, la victimización y las respuestas ante el crimen y la desviación social y sus interrelaciones, desarrollando programas y estrategias para evaluar y predecir el comportamiento desviado.					X		
CE18	Atención a las víctimas del delito, sea a nivel individual, grupal o comunitario, con especial sensibilidad hacia aquellos colectivos especialmente victimizados o en grave riesgo como pueden ser las víctimas de violencia de género, menores, incapaces.				X			
CE20	Dominio de la metodología de investigación en ciencias sociales, diseño de planes de integración social, actuaciones urbanísticas preventivas y formación integral de individuos, con especial sensibilidad hacia aquellos colectivos de mayor riesgo de exclusión social, inmigración, drogadicción y otros.					X		
CE22	Capacidad para comprender y describir los conceptos fundamentales en el ámbito de la psicología que son necesarios para analizar tanto de forma global como específica el fenómeno criminal y la conducta desviada.						X	
CE23	Conocimiento y aplicación de las técnicas científicas de investigación del ámbito médico legal y criminalístico, así como el fundamento y elaboración de los distintos informe periciales.							X
CE24	Capacitación para la elaboración de informes periciales criminológicos, así como de intervención pericial en las distintas fases de los procedimientos.							X



Universidad
Católica de
Valencia
San Vicente Mártir

Guía Docente

Curso 2024/2025

1300205 - Laboratorio Criminalística. Policía Científica





Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Modalidad presencial

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2, R3, R4, R5, R6	50,00%	Realización y resolución de casos prácticos
R1, R2, R3, R4, R5, R6	15,00%	Asistencia y participación en clase
R1, R2, R3, R4, R5, R6	35,00%	Examen o prueba objetiva para medir las competencias alcanzadas

Observaciones

Será necesaria la obtención de un 5 en el examen para que se puedan aplicar los porcentajes obtenidos de las notas de la parte práctica, así como la nota obtenida por la asistencia y participación en clase y, obtener así, la nota final de la asignatura, que evidentemente habrá de ser igual o superior a 5.

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada por el profesor responsable de la asignatura a estudiantes que hayan obtenido la calificación de “Sobresaliente”. El número de menciones de “Matrícula de Honor” que se pueden otorgar no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos incluidos en la misma acta oficial, salvo que éste sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”. Art. 22.2 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y la Calificación de las Asignaturas.

Modalidad a distancia

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2, R3, R4, R5, R6	35,00%	Prueba final y/o trabajo final
R1, R2, R3, R4, R5, R6	15,00%	Participación en las Actividades Programadas
R1, R2, R3, R4, R5, R6	50,00%	Presentación de trabajos y proyectos

Observaciones

Será necesaria la obtención de un 5 en el examen para que se puedan aplicar los porcentajes obtenidos de las notas de la parte práctica, así como la nota obtenida por la asistencia y participación en clase y, obtener así, la nota final de la asignatura, que



evidentemente habrá de ser igual o superior a 5.

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Según el artículo 22 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada por el profesor responsable de la asignatura a estudiantes que hayan obtenido la calificación de "Sobresaliente". El número de menciones de "Matrícula de Honor" que se pueden otorgar no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos incluidos en la misma acta oficial, salvo que éste sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M1 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.
- M2 Instrucciones específicas acerca del trabajo grupal e individual de cada tema.
- M3 Sesiones de trabajo grupal en grupos supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios, análisis, diagnósticos, problemas, estudio de campo, aula de informática, visitas, búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.
- M4 Aplicación de conocimientos interdisciplinares.
- M5 Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida.
- M6 Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
- M7 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.
- M8 Preparación en grupo de lecturas, supuestos y resolución de problemas para exponer, discutir o entregar en las clases o tutoría.



- M9 Estudio del alumno: Preparación individual de lectura, estudio de casos prácticos, jurisprudencia. Redacción de escritos y trabajos para exponer o entregar en las clases o tutorías.
- M17 Método Expositivo /Clase Magistral
- M18 Resolución de ejercicios y problemas
- M19 Método del Caso
- M20 Realización de Trabajos
- M21 Aprendizaje Orientado a Proyectos
- M22 Práctica Guiada mediante debates y resolución de problemas y ejercicios en el aula virtual



MODALIDAD PRESENCIAL

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clase presencial M1	R1, R2, R3, R4, R5, R6	15,00	0,60
Clase práctica M3	R1, R2, R3, R4, R5, R6	30,00	1,20
Seminario M5	R1, R2, R3, R4, R5, R6	2,50	0,10
Exposición trabajos grupo M4	R1, R2, R3, R4, R5, R6	5,00	0,20
Tutoría M6	R1, R2, R3, R4, R5, R6	5,00	0,20
Evaluación M7	R1, R2, R3, R4, R5, R6	2,50	0,10
TOTAL		60,00	2,40

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo M8	R1, R2, R3, R4, R5, R6	30,00	1,20
Trabajo individual M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7, M8, M9	R1, R2, R3, R4, R5, R6	60,00	2,40
TOTAL		90,00	3,60



MODALIDAD A DISTANCIA

ACTIVIDADES FORMATIVAS SÍNCRONAS

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clase magistral M17, M18	R1, R2, R3, R4, R5, R6	15,00	0,60
Actividad práctica M18, M19, M20	R1, R2, R3, R4, R5, R6	25,00	1,00
Tutoría M17	R1, R2, R3, R4, R5, R6	10,00	0,40
TOTAL		50,00	2,00

ACTIVIDADES FORMATIVAS ASÍNCRONAS

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes M19	R1, R2, R3, R4, R5, R6	90,00	3,60
Actividades a través de recursos virtuales M20	R1, R2, R3, R4, R5, R6	2,50	0,10
Acceso e Investigación sobre contenidos complementarios M21, M22	R1, R2, R3, R4, R5, R6	5,00	0,20
Estudio individual M19, M20	R1, R2, R3, R4, R5, R6	2,50	0,10
TOTAL		100,00	4,00



Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos
TEMA 1. CRIMINALÍSTICA. POLICÍA CIENTÍFICA	Introducción a la criminalística. Evolución histórica y situación actual.
TEMA 2. NORMATIVA LEGISLATIVA BÁSICA. ÁMBITOS DE INVESTIGACIÓN EN CRIMINALÍSTICA	Normativa legislativa básica. Ámbitos de investigación en criminalística.
TEMA 3. LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LOS LABORATORIOS DE ENSAYO FORENSES	El sistema de gestión de la calidad. Competencia de los laboratorios de ensayo forenses.
TEMA 4. BALÍSTICA	Armas: definiciones, reglamentadas, prohibidas y de guerra. Estudio de armas de fuego y sus municiones. Introducción a la balística forense. Balística identificativa. El informe pericial balístico.
TEMA 5. TRAZAS INSTRUMENTALES	Marcas de herramientas. Huellas de calzado y neumáticos. Cotejos identificativos.
TEMA 6. INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS ESTRUCTURALES Y EXPLOSIONES	Definiciones. Investigación de incendios. Metodología. Planificación de la investigación. Origen y causa del incendio. Explosiones.
TEMA 7. ANÁLISIS FORENSE DE DISPOSITIVOS MÓVILES	Preservación, adquisición y análisis de terminales móviles. <i>Hardware</i> y <i>software</i> forenses.



Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
TEMA 1. CRIMINALÍSTICA. POLICÍA CIENTÍFICA	1,00	2,00
TEMA 2. NORMATIVA LEGISLATIVA BÁSICA. ÁMBITOS DE INVESTIGACIÓN EN CRIMINALÍSTICA	3,00	6,00
TEMA 3. LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LOS LABORATORIOS DE ENSAYO FORENSES	2,00	4,00
TEMA 4. BALÍSTICA	14,00	28,00
TEMA 5. TRAZAS INSTRUMENTALES	2,00	4,00
TEMA 6. INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS ESTRUCTURALES Y EXPLOSIONES	7,00	14,00
TEMA 7. ANÁLISIS FORENSE DE DISPOSITIVOS MÓVILES	1,00	2,00



Referencias

BIBLIOGRAFÍA

- ANTÓN, F. y TURÉGANO, J.V. *Policía Científica*. 2 volúmenes. Ed. Tirant Lo Blanch (52012)
- CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.
- Enfsi.eu. *European Network of Science Institutes* (Red Europea de Institutos de Ciencias Forenses – ENFSI).
- NFPA 921. *Guía de Investigación de Incendios y Explosiones. National Fire Protection Association*. Ed. 2024.
- Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.
- Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- LOCARD, Edmond. *Manual de Técnica Policiaca*. 1935. Ed. Maxtor, Valladolid, 2010.
- Orden JUS/1291/2010, de 13 de mayo, del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (texto consolidado).
- Real Decreto de 14 de septiembre de 1882 por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal (texto consolidado – 2023).
- Real Decreto 769/1987, de 19 de junio, sobre regulación de la Policía Judicial (texto consolidado).
- Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (texto consolidado – 2023).
- Real Decreto 130/2017, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Explosivos (texto consolidado – 2022).
- UNE-EN ISO/IEC 17.025:2017. Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración.
- UNE 71506:2013. Tecnologías de la Información (TI). Metodología para el análisis forense de las evidencias electrónicas.
- <https://www.cellebrite.com/es/ufed-ultimate-2/>. Análisis forense telefonía móvil.
- <https://www.guardiacivil.es/es/institucional/Conocenos/especialidades/InvestigacionCientifica/index.html>. Guardia Civil - Criminalística.
- <https://www.interpol.int/es>. Interpol.
- <https://www.msab.com/es/productos/xry/>. Análisis forense telefonía móvil.
- https://www.policia.es/_es/tupolicia_conocenos_estructura_dao_cgpoliciajcientifica.php#. Policía Nacional – Policía Científica.
- <https://www.ultra-forensictechnology.com/es/productos-y-servicios/identificacion-balistica-ibisr/>. Sistema Integrado de Identificación Balística.
- <https://www.icoc.es/>. Ilustre Colegio Oficial de Criminólogos de la Comunidad Valenciana.